



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo No. 2017 – 00339

Por Secretaría ofíciase a los bancos DAVIVIENDA S.A. y BANCOLOMBIA S.A. en la forma y los términos exorados por el extremo ejecutante [06SolicitudNumeroConsignacionBancos].

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez
(2)

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 45
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5e7c54f64d8fda159befef57a29aa20243d98e2dce6be55573ff1fdf97f1a61**

Documento generado en 29/06/2022 04:55:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>